

Sección "B"

COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS O CONSORCIOS CONSTRUCTORAS Y CONSULTORAS Y A LOS CONSULTORES INDIVIDUALES.

PRECALIFICACIÓN No. PRECA-001-CCIVS-2019.

La Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), invita a las empresas o consorcios constructoras y consultoras y a los consultores individuales, a presentar Documentos para la Precalificación en las siguientes especialidades: 1) Obras de paso; 2) Obras Hidráulicas; 3) Obras logísticas.

Las empresas calificadas en el año 2018, deberán actualizar su Estatus Técnico —Financiero de acuerdo al artículo 43 de la Ley de Contratación del Estado vigente, a su vez debiendo presentar estados financieros de los últimos tres años fiscales (2016, 2017, 2018), líneas de crédito bancarias disponible y líneas de crédito comerciales (Adjuntar documentación probatoria).

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en procesos de licitación pública y/o privada que conduzca la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS) en el periodo del año 2019.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida a la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), ubicada en la 7 y 8 calle, 8 avenida S.O., Barrio El Benque, San Pedro Sula, Cortés; email:

licitaciones.ccivs@gmail.com, a partir del día jueves 31 de enero del año 2019, de la hora 9:00 A.M., en donde se le entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en la Unidad de Contrataciones a más tardar el día viernes 01 de marzo del año 2019, hasta las 2:00 P.M., entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

5 F. 2019.

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general y para efectos de lo correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se le presentado solicitud de Registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUÍA PAGUADA, actuando en representación de la empresa SEAGRO, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: E-CODAOLE K, compuesto por los elementos: 50% SALES POTASICAS D ACIDOS GRASOS.

Estado Físico: LÍQUIDO

TOXICIDAD: IV

Grupo al que pertenece: BOTANICO

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A ESPAÑA.

Tipo de uso: INSECTICIDA

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No.157-99 Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley RTCA 67.05.67.13 y Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 18 DE DICIEMBRE DE 2018
"ESTÉ AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

ING. RICARDO ARTURO PAZ MEJÍA
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

5 F. 2019.